

Gragera Vega. El acuerdo de constitución se celebró en El Ejido, el día 16.5.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*CORRECCION de errores del Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).*

Advertido error en el anuncio publicado en BOJA núm. 122, de 27.6.2006, por el que se comunicaba que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E referido a la entidad: Antonia Fimia López con el número de expediente CI1406012,

donde dice:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

debe decir:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 10 días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 29 de junio de 2006.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-024/06.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-024/06, incoado a Foster Plaza Mayor, S.L., titular del establecimiento denominado Foster's Hollywood Plaza Mayor, con último domicilio conocido en Centro Comercial Plaza Mayor de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que

sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 7, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 3 de julio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del dictado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

### AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: Viajes Blanca Paloma, S.L.L.

Código identificativo: AN-21757-2.

Domicilio social: C/ Triana, núm. 2. Almonte (Huelva).

Sevilla, 29 de junio de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica la Resolución de Reintegro de 13 de junio de 2006, del expediente núm. R-101/05 EP-GR-098/2004.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al C.D. Salubania Kayak Resolución de procedimiento de reintegro de 13 de junio de 2006, dictado por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referida al expediente de Reintegro núm. 101/05 EP-GR-098/2004, haciendo constar que, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Depor-

tes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada.

Granada, 6 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

### A N E X O

1. Interesado: Don Francisco Manuel García León.  
Procedimiento/núm. de expediente: Expediente sancionador núm. GR-4/2005.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.  
Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48. Granada.

2. Interesado: Nuevo Tirio, C.B.  
Procedimiento/núm. de expediente: Expediente sancionador núm. GR-105/2005.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de abril de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.  
Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48. Granada.

3. Interesado: Manuel Barrera Labrador/29693346-R.  
Procedimiento/núm. de expediente: Expediente sancionador núm. PS-37/05.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26 de abril de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.  
Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n.

4. Interesado: Laboratorios Bioagro, S.L./B-91194522.  
Procedimiento núm. de expediente: Sancionador en materia de Fraude (DT-3776/06).  
Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 12 de mayo de 2006, por la que se dispone cumplimiento de sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.  
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Interesado: Francisco de Mora Pérez (S.C.A. Cooperativa Olivarrera)/F-14012132.  
Procedimiento: Ayudas al fomento del asociacionismo agroalimentario, expediente núm. DR-3357/05.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Solicitud de acreditación de representación en el recurso de reposición.  
Recursos o plazo de alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Interesado: Iñigo Benjumea de la Cova.  
Procedimiento: Prima a los productores de vacuno, campaña 2003/2004/núm. DR-2634/05.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Solicitud de acreditación de representación en el recurso de alzada.  
Recursos o plazo de alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 3 de julio de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Román Bernal, Manuel, 28136746-H.  
Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2004.